

Términos y Condiciones

Actividad sorteo de 200 computadores portátiles en el marco de la campaña La U Me Cuida - Yo cuido a la U

Concursan. Estudiantes nuevos matriculados en segundo semestre – tercer cuatrimestre 2020

Matricúlate, síguenos en Facebook y participa por un Computador Portátil, Procesador AMD a-4-9125, Memoria RAM 4GB, Disco Duro 1TB, Pantalla 14 HDS.O FREEDOS

1. PRIMERO. -Requisitos para participar en la actividad.

- 1.1** Ser estudiante nuevo activo de pregrado, posgrado, técnicos o tecnológicos matriculado en el segundo semestre o tercer cuatrimestre de 2020. El estudiante puede pertenecer a la modalidad presencial, distancia y virtual.
- 1.2** Contar con matrícula legalizada y vigente al momento de la participación.

2. SEGUNDO. -Mecánica de la actividad.

- 2.1** La actividad será realizada en su totalidad de manera virtual.
- 2.2** Cuando el estudiante legalice su matrícula como primer paso deberá seguir nuestra página de Facebook UNIMINUTOCOL
- 2.3** Luego realizará una (1) publicación en la misma pagina mencionando tres (3) razones por las que eligió a UNIMINUTO como su mejor opción para adelantar su formación profesional etiquetando nuestra red social de Facebook UNIMINUTOCOL
- 2.4** Y debe etiquetar a 3 amigos en su publicación.
- 2.5** Cuando el periodo de matrículas finalice, el área de matrículas suministrará a GST la base de datos de los estudiantes matriculados en los periodos descritos anteriormente.
- 2.6** GST enviará un correo a cada participante con un número aleatorio.
- 2.7** El número que le llegue por correo a cada estudiante será con el que participará en la actividad y deberá además haber cumplido con las actividades descritas en el presente documento.
- 2.8** Cada Rectoría o Vicerrectoría se le asignará un número determinado de computadores para su participación.

- 2.9** Serán ganadores de los computadores portátiles las personas que al realizar el sorteo salgan en los primeros lugares de acuerdo con la cantidad de computadores asignados por cada una de nuestras Rectorías según la tabla relacionada respectivamente.
- 2.10** Los computadores se asignarán de acuerdo con las existencias y cantidades relacionadas en la siguiente tabla.

	RECTORIAS - VICERRECTORIA	CANTIDAD DE COMPUTADORES POR RECTORIA	FECHA DE SORTEO	CANTIDAD DE COMPUTADORES A ENTREGAR
1	Rectoría Antioquía y Chocó	19	14 de septiembre de 2020	200
2	Rectoría Bogotá D.C.	45	14 de septiembre de 2020	
3	Rectoría Cundinamarca	26	15 de septiembre de 2020	
4	Rectoría Sur Occidente	19	15 de septiembre de 2020	
5	Rectoría UVD	17	16 de septiembre de 2020	
6	Vicerrec. Reg. Eje Cafetero	7	16 de septiembre de 2020	
7	Vicerrec. Reg. Tolima, Magdalena	16	17 de septiembre de 2020	
8	Vicerrec. Regional Caribe	10	17 de septiembre de 2020	
9	Vicerrec. Regional Orinoquía	13	18 de septiembre de 2020	
10	Vicerrec. Regional Santanderes	14	18 de septiembre de 2020	
11	Vicerrec. Regional Sur	14	19 de septiembre de 2020	

Tabla No.1 Distribución de computadores portátiles por Rectoría y Vicerrectoría del sistema UNIMINUTO.

- 2.11** Cada participante debe tomar evidencia de su publicación en redes para garantizar su participación.
- 2.12** A los ganadores se les verificará el cumplimiento de los tres requisitos establecidos. Si algún ganador no cumple alguno de los requisitos, se declarará desierto ese cupo y se realizará un nuevo sorteo posteriormente (preferiblemente el mismo día).

3. TERCERO. -Premios e incentivos.

- 3.1** Se sortearán 200 computadores portátiles, procesador AMD a-4-9125, Memoria RAM 4GB, Disco Duro 1TB, Pantalla 14 HDS.O FREEDOS para los 200 estudiantes que cumplan las condiciones anteriormente descritas.
- 3.2** El sorteo se realizará en las fechas establecidas para cada Rectoría y/ Vicerrectoría del sistema UNIMINUTO. Ver tabla No.1
- 3.3** No se entrega ningún premio adicional más allá del premio que se describe en el cuadro anterior.
- 3.4** Se entregará un premio por persona
- 3.5** Aplica hasta agotar existencias.

4. CUARTO. -Sorteo y entrega de premios

- 4.1** El sorteo se realizará la semana del 14 de septiembre, Ver tabla No.1 a través de un evento en vivo por la red social nacional institucional Facebook UNIMINUTOCOL.
- 4.2** Los ganadores serán contactados a través del correo electrónico institucional o a su número de celular relacionado en el registro de su matrícula.
- 4.3** Si algún ganador decide rechazar el premio, UNIMINUTO queda libre de toda obligación con el ganador dejando constancia escrita sobre esta decisión.
- 4.3** Los premios son entregados a los ganadores a través de correspondencia certificada de UNIMINUTO.
- 4.4** Los computadores se entregarán a través de una empresa de mensajería. Se dejará constancia en fotografía o video.

5. QUINTO. -Condiciones de la actividad:

- 5.1** En caso de que un participante rechace el premio que le corresponde, la Vicerrectoría General Administrativa se encargará de elegir a un nuevo ganador realizando un nuevo sorteo aleatorio de las bases de datos de participantes de manera correspondiente.
- 5.2** Al momento de participar, el usuario acepta los términos y condiciones de la actividad.
- 5.3** La Vicerrectoría General Administrativa y Financiera se reserva el derecho a suspender o cancelar la actividad en cualquier momento, por motivos de fuerza mayor siempre y cuando de un aviso a los concursantes con 3 días de anticipación a la cancelación o suspensión.
- 5.4** UNIMINUTO no se hace responsable de cualquier falla asociada con la red social o error humano que afecte al participante durante la actividad.

6. SEXTO. – Horizonte y tiempo

- 6.1** Aplica en todo el sistema universitario a partir del 1 de junio hasta el 13 de Septiembre de 2020

7. SEPTIMO. – Socialización de resultados

- 7.1** Finalizado el sorteo, se publicará el listado de ganadores en las redes sociales y por correo electrónico a todos los participantes.

8. OCTAVO. – Obligaciones del (los) ganador (es)

- 8.1** Presentar copia de documento de identificación, al momento de recibir el premio, para garantizar la identidad del ganador.
- 8.2** Cumplir y aceptar con las condiciones de la presente actividad.
- 8.3** Los ganadores se hacen responsables de usar el premio estrictamente enmarcado en los parámetros establecidos en la información del producto.

9. NOVENO. – Uso de la información e imagen de los ganadores

- 9.1** Los participantes otorgan su consentimiento siendo partícipes en la actividad para la utilización, publicación y reproducción de su imagen y nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción e internet, entre otras, con fines comerciales o informativos por parte de UNIMINUTO, siempre que estos se relacionen directamente con la actividad o información institucional

10. DECIMO. -Uso de la información de las bases de datos

- 10.1** La información suministrada por los participantes queda sujeta a la [Política de Tratamiento de Datos](#) de UNIMINUTO.

11. DECIMO PRIMERO. – Ley Aplicable

- 11.1** Los participantes reconocen y aceptan que la ley aplicable a esta actividad es la de la República de Colombia.